



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-579617-UNC-ME#FCM designaciones por concurso Nodocente FCM

VISTO

- La vigencia del orden de mérito aprobado por R.D. N° 3803/2021 y 3829/2021, según lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12, y;

CONSIDERANDO:

- Que, los Sres. Julieta De León y Pablo Daniel Nano figuran en el orden 6° y 7° del dictamen emitido por el Jurado correspondiente a la categoría 7 agrupamiento asistencial subgrupo "C";
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. Julieta DE LEÓN, Legajo N°55875, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "C" (Código 3667/7c), para cumplir funciones en la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 15 noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 2°: Designar por concurso al Sr. Pablo Daniel NANO, Legajo N°51063, en un cargo

docente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 15 noviembre del corriente año. Dar de baja al Sr. Pablo Daniel Nano en el cargo de Profesor Ayudante A, dedicación exclusiva (código 117), a partir del día 15 de noviembre del corriente año.

Artículo 3°: Registrar y Comunicar al Área Recursos Humanos para su conocimiento y demás efectos.

/smz